No bajen la cabeza nunca, pide Lula a brasileños tras revés judicial



Brasilia, enero 2018 (Prensa Latina) El ex presidente de Brasil Luiz Inácio Lula da Silva, pidió hoy a sus compatriotas que no bajen la cabeza nunca ni se desanimen y advirtió que hay quienes creen erróneamente que prendiéndolo a él terminará la lucha.
Quieren quitarnos el derecho a soñar, a ser felices, a tener esperanza, dijo el fundador del Partido de los Trabajadores (PT) a unas 50 mil personas congregadas en la Plaza de la República de la populosa urbe de Sao Paulo, en un acto en defensa de la democracia y del derecho de Lula a contender en las próximas elecciones presidenciales.
Refiriéndose a la decisión del Tribunal Regional Federal de la Cuarta Región (TRF4), que hoy aprobó por unanimidad mantener e incluso aumentar la condena dictada contra él en julio pasado por el juez Sergio Moro, aseveró que 'nunca tuve ninguna ilusión' con la decisión de ese órgano y con el comportamiento de los tres jueces actuantes.'La decisión la respeto porque es de ellos; pero lo que no acepto es la mentira en la cual se basaron para tomarla', dijo y exigió que digan cuál fue el delito que cometió.

Como antes desafié al Ministerio Público de la operación Lava Jato, a la policía federal y al juez Moro, ahora estoy desafiando a esos tres jueces a que presenten un único delito que yo haya cometido, remarcó.

Lula afirmó asimismo que aun cuando quien estaba sentado hoy en el banquillo de los acusados era él, quien ya fue condenado es el pueblo brasileño con el golpe (perpetrado contra la presidenta constitucional Dilma Rousseff) y que está acabando con las conquistas de los gobiernos petistas, sobre todo en el

área educacional.

El exmandatario sostuvo también que el manifiesto interés de las élites brasileñas por apartarlo de la contienda presidencial de octubre próximo constituye una provocación de tal envergadura 'que ahora sí quiero ser candidato'.

Vamos a regresar para probar una vez más que el pueblo pobre no es un problema, sino la solución para este país, manifestó el líder histórico, quien reclamó además que no se preocupen por él, sino por lo que está sucediendo con los millones de brasileños que viven de su salario.

Las cosas, advirtió, van a empeorar si se aprueba la reforma del sistema de pensiones; el trabajo con contrato desaparecerá y será suplido por el trabajo intermitente y mal remunerado.

Por último, adelantó su decisión de continuar recorriendo el país en la que definió como una caminata por la libertad, la democracia y los derechos del pueblo trabajador.

lma/mpm

Relator ratificó sentencia y elevó condena de ex presidente Lula

Brasilia, 24 ene (Prensa Latina) El relator del recurso presentado por Luiz Inácio Lula da Silva contra la pena impuesta por un juez federal en julio último, Joao Pedro Gebran Neto, aumentó hoy la condena a 12 años y un mes de prisión.

Al formular su voto ante el Tribunal Regional Federal de la Cuarta Región (TRF4), en la ciudad de Porto Alegre, Gebran Neto no solo validó la decisión adoptada en primera instancia por el juez Sergio Moro, sino pidió, además, que la sanción se

haga efectiva una vez concluidos los recursos que se interpongan ante esa instancia.

El togado, que desestimó todos los alegatos presentados por la defensa, manifestó que el caso de Lula difiere de todos los otros juzgados en el ámbito de la operación anticorrupción Lava Jato, por lo cual -dijo- 'no se exige que quede demostrada su participación activa' en los hechos por los cuales es acusado.

Según el letrado, hay pruebas 'por encima de lo razonable de que el expresidente fue uno de los articuladores, sino el principal, del esquema de corrupción' en la estatal Petrobras, del cual resultó presuntamente beneficiario.

Lula fue condenado por Moro por los supuestos delitos de corrupción pasiva y lavado de dinero sin que existiera ninguna prueba que confirmara su carácter de propietario de un apartamento en el litoral de Sao Paulo, supuestamente adquirido como ventaja indebida por beneficiar a la empresa OAS en la obtención de contratos con Petrobras.

Sin embargo, al referirse hoy a la ausencia de elementos probatorios Gebran Neto sostuvo que en este caso lo que da validez a la acusación es 'la convergencia y coherencia de indicios' de corrupción, por lo cual las pruebas indirectas adquieren igual valor que las directas.

Al dar a conocer la integración de la tríada del TRF4 encargada de juzgar el recurso presentado por Lula, el portal del Partido de los Trabajadores (PT) recordó que Gebran Neto 'tiene una amistad que sólo crece con Sergio Moro', lo cual lo incapacita técnicamente de juzgar un caso en que el juez de Curitiba es una de las partes.

Al presentar los alegatos de la defensa en el inicio de la sesión, el abogado Cristiano Zanin se refirió a las inconsistencias puestas de manifiesto durante todo el proceso, que consideró nulo, y aseguró que durante el mismo en vez de

comprobarse la culpabilidad de Lula quedó demostrada su inocencia.

Zanin insistió en que hubo un claro cercenamiento de la defensa, y afirmó que Sergio Moro 'construyó una acusación propia' y además cometió actos con clara finalidad política.

Cuando se reanude la sesión del TRF4, ahora en receso, deberán presentar sus votos los otros dos desembargadores involucrados en el juzgamiento.

mgt/mpm

Temas Relacionados:

Juez revisor respalda ampliación de condena a Lula
Absolver a Lula único resultado compatible con la ley, afirma abogado
Brasil en suspenso ante juzgamiento de Lula en segunda instancia
Senadora argentina Cristina Fernández expresa solidaridad con Lula
Se solidarizan en Alemania con Lula da Silva